

# LICENCIA MUNICIPAL

# 2025



**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

## HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA 30 / MES 1 / AÑO 2025

CONTRIBUYENTE RAMIREZ LANDIN JOSE

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

DOMICILIO AV. NIÑOS HEROES N- 9-A EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO

GIRO BILLAR CON VENTA DE CERVEZA Y LICORES

LICENCIA BILLAR CON VENTA DE CERVEZA Y LICORES HORARIO 7:00 A 22:30 H

CONCEPTO REFRENDO CLAVE \_\_\_\_\_ IMPORTE \_\_\_\_\_



SUB-TOTAL

**PAGALO**  
HACIENDA MUNICIPAL  
2025

TOTAL\$

TOTAL CON LETRA

( PESO 00/100 M.N.)

RECARGOS  
GASTOS DE COBRANZA  
MULTA  
FORMA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HACIENDA

Lic. José Heriberto García Murillo  
Presidente Municipal

Lic. Bruno Germán Enciso Guillen  
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.  
Esta Licencia es valida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.  
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir en infracción.  
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguna el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.  
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las cláusulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

**ORIGINAL**

folio: 199